

Córdoba, 23 de octubre 2014.

VISTO:

Que con fecha 03 de octubre del corriente se llevó a cabo el curso "Enfoque Actualizado del Tratamiento de las Infecciones Refractarias y Nuevas Tendencias en la Conformación del Conducto", dictado por el Prof. Dr. Manoel Eduardo de Lima Machado, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Manoel Eduardo de Lima Machado es Especialista en Endodoncia y Profesor Asociado de la Facultad de Odontología, de la Universidad de São Pablo (Brasil), que fue invitado por la Especialidad en Endodoncia para dictar el curso ad honorem,


Que le corresponde a esta Facultad solventar los gastos de dos días de alojamiento y servicio dado que arribó al país del día 02 de octubre;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma: Windsor Hotel & Tower la suma total de \$1836.74 (Pesos: Un mil ochocientos treinta y seis con setenta y cuatro), \$1686,74 (Pesos: Un mil ochocientos treinta y seis con setenta y cuatro) por dos días de alojamiento y \$ 150 (Pesos: Ciento cincuenta) por servicio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a fondo universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 693



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA